



EXP-UNC 0053695/2017.

Córdoba, 2 de noviembre de 2017.

**VISTO**

El viaje que debe realizar la Dra. Gabriela Beatriz GRAD (Profesora Asistente DSE) a la ciudad de Santiago (Chile) por el lapso 27 de noviembre al 1 de diciembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO**

Que en esa oportunidad, la nombrada realizará una colaboración científica sobre materiales bidimensionales y preparar la postulación a un nuevo proyecto de investigación conjunta con la Universidad Católica de Chile;

Que las actividades a desarrollar por la Dra. GRAD son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

**Por ello,**

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Dra. Gabriela Beatriz GRAD (Profesora Asistente DSE, legajo 28944), se traslade en comisión a la ciudad de Santiago (Chile) por el lapso 27 de noviembre al 1 de diciembre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 628/2017.**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF